



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Sábado, 4 de noviembre de 1967

Núm. 254

Deposito Legal: Z. núm. 1 (1955)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Imprime en esta oficina que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín en un ejemplar en el sitio de costumbre a las 12 horas del día siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios tendrán más estrecha responsabilidad de que los Boletines, coleccionados ordenadamente, deberán verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 5.339

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Por el señor Alcalde Escatrón se ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la inscripción de un acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Escatrón.

Partida: "La Caballera".

Extensión: 1.050 hectáreas.

Linderos: Norte, río Ebro y partidas Sol y Bacón; Sur, carretera Caspe y dehesa "Las Cabezas"; Este, río Ebro y monte de Chiprana, y Oeste, monte de doña Eugenia Larroyed.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, las que debefán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 25 de octubre de 1967.

*El Gobernador civil,*

*José González-Sama y García*

\*\*\*

Núm. 5.340

Por el señor Alcalde de Magallón se ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la inscripción de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Magallón.

Partida: "Alto".

Extensión: 391 hectáreas, 69 áreas.

Linderos: Norte, propiedades particulares; Sur, propiedades particulares; Este, camino de Magallón a Pozuelo de Aragón y dehesa particular, y Oeste, término municipal de Albrite de San Juan.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 25 de octubre de 1967.

*El Gobernador civil,*

*José González-Sama y García*

\*\*\*

Núm. 5.341

Por el señor Alcalde de Magallón se ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la inscripción

de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Magallón.

Partida: "Siete Cabezas y Haces".

Extensión: 2.743 hectáreas 29 áreas.

Linderos: Norte, paso de ganado de Magallón a "Siete Cabezas"; Sur, fincas particulares, monte "Realengo" y dehesa "Lotera"; Este, término municipal de Pedrola, y Oeste, fincas particulares.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 25 de octubre de 1967.

*El Gobernador civil,*

*José González-Sama y García*

\*\*\*

Núm. 5.342

Don Antonio Aibar Rived, Alcalde de Magallón ha presentado en este Gobierno Civil, escrito solicitando la inscripción de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Magallón.  
Partida: "Realengo y Dehesa Loteta".  
Extensión: 1.709 hectáreas.

Linderos: Norte, término de Mallén; Sur, monte "Siete Cabezos" y término de Pedrola; Este, términos municipales de Mallén, Gallur y Boquiñeni, y Oeste, fincas particulares y términos de Agón y Bisimbre.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 25 de octubre de 1967.

El Gobernador civil,  
José González-Sama y García

## SECCION TERCERA

Núm. 5.391

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo plenario de 22 de septiembre de 1967, esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso-subasta de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales:

641, de Alfamén a la carretera de Cariñena a La Almunia.

669, de Encinacorba a Cariñena.

102, de la carretera Cariñena-La Almunia a la de Muel-Herrera por Tosos.

304, de Villar de los Navarros a Herrera.

625, de Villar de los Navarros a Nogueras.

914, de Letux a Samper del Salz por Lagaja.

645, de Almonacid de la Cuba a la carretera de Daroca a Belchite.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días, puedan pre-

sentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 26 de octubre de 1967.—El Presidente, Antonio Zubiri.

\*\*\*

Núm. 5.392

Por acuerdo plenario de 22 de septiembre de 1967, esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso-subasta de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales:

607, de Castejón de Valdejasa a la carretera de Gallur a Sangüesa.

851, de Castejón de Valdejasa a la carretera de Zuera a Luna.

Y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 26 de octubre de 1967.—El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION CUARTA

Núm. 5.321

### Recaudación de Contribuciones

#### Subasta de bienes muebles

Don Conrado Jimeno Gallardo, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona segunda de esta capital;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra don Emiliano Modrego Barberó, por débitos de contribución industrial, cuota por beneficios y transmisiones de los años 1966 y 1967; se ha dictado con fecha 24 de octubre de 1967 la siguiente:

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles trabados a don Emiliano Modrego Barbero, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 17 de noviembre de 1967, a las diez horas, en las oficinas recaudatorias (sitás en la calle San Agustín, 2 y 4), siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes

del tipo de tasación y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, y anúnciese al público por medio de edicto y en la forma usual del país.

Y en cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente, advirtiéndolo a los que deseen tomar parte en la subasta:

1.º Que el débito, recargos, gastos y costas ascienden a la suma de pesetas 48.596'34.

2.º Que los bienes embargados y a cuya enajenación se ha de proceder son los siguientes:

Una cocina marca "Corcho" modelo "Bengala Luxe", de tres fuegos y plancha; tasada en 6.000 pesetas.

Un televisor marca "Fercu", de 23 pulgadas; tasado en 16.000.

Un televisor marca "Marconi Vista-mat", de 19 pulgadas; en 14.000.

Un televisor marca "Sonomat", de 23 pulgadas; tasado en 16.000.

Un televisor marca "Firenze", de 23 pulgadas; tasado en 15.000.

Un frigorífico marca "Marconi", de 300 litros; tasado en 14.000.

Un frigorífico marca "Marconi", de 300 litros; tasado en 14.000.

Una máquina escribir marca "Hispano Olivetti"; tasada en 6.000.

Una máquina resta y suma marca "Sunco"; tasada en 1.500 pesetas.

3.º Que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la Mesa el 4 por 100 del tipo base correspondiente de todos los lotes o solamente de los que se intenta licitar.

4.º Que los lotes se irán vendiendo uno a uno, en el orden establecido, y si para alguno no hay postor, se pasará al siguiente, dándose la subasta por terminada así que el importe del lote o lotes vendidos cubra la totalidad del débito.

5.º Que los deudores pueden librar sus bienes en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el descubierto total que se persigue, y

6.º Que los bienes descritos se encuentran en poder del Depositario don Luis Esquíu Blasco, en calle Delicias, número 16, establecimiento industrial Modrego, y pueden ser reconocidos por las personas que se interesen en su adquisición.

Zaragoza, 25 de octubre de 1967. — El Recaudador, Conrado Gimeno Gallardo.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).



**SECCION SEXTA**

Núm. 5.291

**BELMONTE DE CALATAYUD**

El Ayuntamiento de esta localidad instruye expediente de calificación jurídica con vistas a su enajenación, por subasta pública, del edificio sito en la calle de Santa Lucía, número 63, anteriormente dedicado a escuela de niñas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Belmonte, 18 de octubre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.366

**C O D O S**

Habiendo resultado desierta la primera subasta de pastos de la finca "Valdernando", propiedad de este Ayuntamiento, sita en este término municipal, cuya superficie es de 293 hectáreas, el día que se cumplan diez hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, se celebrará segunda subasta, sirviendo de base las mismas condiciones que lo fueron para la primera.

Codos, 26 de octubre de 1967. — El Alcalde, Máximo Crespo.

Núm. 5.336

**F A R L E T E**

Don Lorenzo Fustero Anoro solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de una granja avícola en la llamada "Faja de la Posada".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Farlete, 25 de octubre de 1967. — El Alcalde, Pedro Puértolas.

Núm. 5.316

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**

Confeccionado el padrón para exacción de la tasa municipal por suministro domiciliario de agua potable

y de alcantarillado correspondiente a 1967, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, a efectos de examen y, en su caso, presentación de reclamaciones u observaciones contra el mismo.

La Almunia de Doña Godina, 23 de octubre de 1967. — El Alcalde, Fausto Moya.

Núm. 5.319

**L U E S I A****Subasta de caza**

El día 10 del próximo mes de noviembre, a las trece horas y en la Casa Consistorial, se celebrará subasta del aprovechamiento de caza de los montes de utilidad pública de este Municipio, por el sistema de pliego cerrado, bajo el tipo de tasación de 50.000 pesetas anuales y por un periodo de cinco años, de acuerdo con el pliego de condiciones dictadas por el Distrito Forestal, el cual se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo presentar pliegos en esta Secretaría hasta las doce horas del mismo día.

Luesia, 25 de octubre de 1967. — El Alcalde, José M. Alegre.

Núm. 5.313

**MORATA DE JALON****Subasta**

Por acuerdo del Ayuntamiento, y con autorización ministerial, se saca a subasta pública la enajenación de un local-refugio sito en calle del General Mola, de esta localidad, de unos 40 metros cuadrados, frente al Cuartel de la Guardia Civil, bajo el tipo de licitación de 25.000 pesetas, cuyas demás condiciones constan en el pliego que puede ser examinado en Secretaría.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte hábiles de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, contados desde el siguiente hábil al de su inserción en dicho "Boletín".

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado con arreglo al modelo inserto al final, en la Secretaría municipal, hasta el día anterior al de la subasta, debiendo acompañar por separado el resguardo de Depositaria justificativo de haber constituido la garantía provisional del 2 % del tipo de licitación.

A la proposición, extendida en pliego de sexta clase, se acompañará una declaración jurada de no existir incompatibilidad para tomar parte en la subasta.

En el reverso del sobre que contenga la proposición figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación del local que estuvo destinado a refugio en la calle del General Mola de Morata de Jalón".

Morata de Jalón, 21 de octubre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

**Modelo de proposición**

D. ...., domiciliado en la calle de ....., del pueblo de....., enterado del pliego de condiciones para optar a la subasta de enajenación del local del Ayuntamiento que fue refugio, en calle General Mola, acepta todas las condiciones del pliego y ofrece para su adquisición la cantidad total de ..... (ponerla en letra).

(Fecha, y firma del proponente).

Carnet de identidad número.....

Núm. 5.334

**M O R O S**

Durante el plazo reglamentario se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se mencionan, pudiendo presentarse contra los mismos las reclamaciones que estimen justas y convenientes.

Presupuesto extraordinario de las obras de pavimentación de las calles Portilla, García Sánchez y Extramuros Portillo.

Moros, 25 de octubre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.294

**O R C A J O**

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 163, del 23 de agosto último, y debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Ilmo. señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Montes, se anuncia otra tercera subasta, con el 20 por 100 en baja, sobre el tipo de tasación en que fue anunciada la primera, o sea por la cantidad de pesetas 85.168 pesetas, que servirá de tipo base para esta tercera subasta, señalándose para su celebración transcurridos diez días hábiles a contar desde el siguiente día hábil al en que aparezca este anuncio en el "Boletín

Oficial" de la provincia y con sujeción al modelo de proposición que aparece en el primer anuncio, inserto en el precitado "Boletín Oficial", vigente a todos efectos, a excepción hecha de su cuantía.

Orcajo, 21 de octubre de 1967. — El Alcalde, Carmelo Martín.

Núm. 5.312

TARAZONA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento hace saber que ha sido acordado por el mismo solicitar de todos los propietarios y cultivadores de fincas enclavadas en la huerta de este término municipal la cesión gratuita de sus hierbas para ser aprovechadas al pastoreo en la forma tradicional acostumbrada.

Durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán los propietarios, arrendatarios y cultivadores presentar escritos en los que hagan constar la reserva de sus hierbas, en esta Secretaría municipal y horas de nueve a doce; teniendo en cuenta que, transcurrido el plazo sin hacerlo, se entenderá que las ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento para el aprovechamiento de pastos durante el año 1968.

Tarazona, 24 de octubre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 5.260

GARCIA AINA (Agustín), de 22 años, profesión cerrajero, hijo de Avelina, procesado en sumario número 401 de

1962, sobre daños, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.419

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 10 de 1967, a instancia de don José Aloy Sala, representado por el Procurador señor Sancho, contra don José Nogués ("Cartonajes Nogués"), con domicilio en esta ciudad (don Pedro de Luna, número 52), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de noviembre próximo, a las once de su mañana, los siguientes bienes embargados al demandado:

1. Una máquina hendidora, con motor acoplado "Roig"; tasada pericialmente en 25.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti, Lexicón 80", de 120 espacios, número 567302; tasada en pesetas 6.000.

3. Una máquina hendidora, con motor acoplado, "Cerrada", de las denominadas ciento ochenta; tasada en 20.000 pesetas.

4. Una máquina cosedora, con motor de 1/2 HP, de 75 de brazo, marca "Albareda"; tasada en 1.500 pesetas.

5. Un coche marca "Renault", matrícula Z-53.201; tasado en 40.000 pesetas.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual al 10 % de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.286

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza en sumario número 415 de 1967, que se instruye

por muerte de Alfonso Ramos García, de 42 años de edad, natural de Palma del Condado (Huelva), se cita a posibles familiares del citado interfecto a fin de que en el plazo de cinco días comparezcan en este Juzgado a fin de ser oídos y hacerles, como se hace, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no lo hacen o alegan causa justa que se les impida les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, extendiendo la presente en Zaragoza, veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.409

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 150 de 1967, instado por "Alcoholes Montplet", S. A., representada por el Procurador señor Bernabé Jusde, contra don Pascual Segura ("Transportes Segura"), se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 27 de junio último, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 20 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y observándose en las mismas prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.418

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 234 de 1967, instado por don Eladio Villaro Fernández, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Pablo Azuara Carrasco, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y tér-



mino de ocho días, los siguientes bienes:

1. Un comedor compuesto de mesa extensible, una vitrina y seis sillas, barnizado a formica; en 4.000 pesetas.

2. Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en plástico color corinto; en 3.000 pesetas.

Total, 7.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 17 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.256

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en la ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de la causa instruida con el número 497 de 1966, sobre robo, contra José Fredes Pesquera; Pedro-Angel Marín Martínez; José Tobeñas Ramillete y otro, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial", de esta provincia, a fin de hacer saber a Eutiquio Martín Morante que los procesados primeramente citados han sido condenados a que abonen al mismo la cantidad de 3.195 pesetas como indemnización de perjuicios; y a José Domínguez Herrero la cantidad de 4.000 pesetas, el primero y tercero citados, haciéndole al señor Domínguez, por medio de la presente, entrega definitiva de todo lo recuperado.

Y para que sirva de notificación a dicho perjudicado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.257

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en carta-

orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de la causa número 225 de 1959, sobre hurto, contra José Joaquín Rigoberto Cervera, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a dicho penado que por auto de 23 de septiembre de 1967 se ha declarado remitida la condena impuesta en dicha causa, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 17 de marzo de 1908, sobre aplicación de la condena condicional.

Y para que sirva de notificación al referido penado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.258

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de la causa número 18 de 1961, sobre apropiación indebida, contra Manuel Hernández Escobar, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a dicho penado que por auto de 4 de octubre de 1967 se ha declarado remitida la condena impuesta en dicha causa, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 17 de marzo de 1908, sobre aplicación de la condena condicional.

Y para que sirva de notificación al referido penado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.259

JUZGADO NUM. 4

*Notificación*

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de proveído de esta fecha recaído en la certificación ejecutoria dimanante del sumario instruido por este Juzgado al número 697 de 1965, sobre robos y hurto, contra José-Bernardo Gil Moreno, Carlos Mate Martín, Fidel Fortea Sagastume y Angel Sampederro Ortín, por medio de la presente se hace saber a don Feliciano Julio

Marcén, don Luis Marqueta, don Teodoro Aguilar, don Antonio Carga Larrrosa y don Ricardo Bayod que por sentencia firme se condenó a dichos penados a que les abonen como indemnización de perjuicios 2.407 pesetas, 1.675 pesetas, 2.000 pesetas, 1.600 pesetas y 1.040, respectivamente.

Y para que surta sus efectos y sirva de notificación a dichos perjudicados, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.305

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital en proveído de esta fecha dictado en carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 278 de 1964, sobre hurto, contra Asunción de Mier Morante, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a dicha procesada que por auto 25 agosto del corriente año dictado por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza en la referida causa, se declara falta el hecho y la prescripción de la misma, dejando sin efecto con todas sus consecuencias el procesamiento de la misma.

Y para que sirva de notificación a dicha penada, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 5.349

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de la causa número 172 de 1960, sobre estafa, contra Mariano Bernués Alfaro, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a dicho penado que por auto de 17 de octubre de 1967 se ha declarado remitida la condena impuesta en dicha causa, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 17 de marzo de 1908, sobre aplicación de la condena condicional.

Y para que sirva de notificación al referido penado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.350

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 en sumario número 302, de 1967, sobre hurto, se cita por medio de la presente a María Más Godoy, cuyo paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado para recibirle declaración, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario: P. A., (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.396

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 460 de 1967, instado por don Pascual Nogueiras Sancho, representado por el Procurador señor Juste, contra "Talleres Saber", se saca a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Una sierra mecánica marca "Sabi" de hasta 14 pulgadas; tasada en 20.000 pesetas.

2.º Una piedra esmeril con motor acoplado de 0'75 CV de potencia; tasada en 1.500 pesetas.

3.º Un taladro de media columna de hasta 18 milímetros; tasado en 4.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no

se admitirán posturas que no cubran la dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don José Otín Fernández (calle Luz, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan en segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Luis Torres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.323

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 602 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Giuseppe Brognara, súbdito italiano, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 10 de noviembre próximo y hora de las doce treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños colisión.

Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Julián Prieto.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 5.323

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 602 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luigi Brognara, súbdito italiano, de ignorado paradero, para que comparezca antes este Juzgado municipal el día 10 de noviembre próximo y hora de las doce treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños colisión.

Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.402

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 643 de 1967 se ha acordado

citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Cipriano Cámara de la Fuente, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (transeúnte), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 2 de noviembre y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo.

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 5.193

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el crédito y costas del juicio verbal civil número 153 de 1967 que se tramita a instancia del Procurador don Luis del Campo Ardid, en representación de "Cooperativa Industrial de Automóviles y Transportes de Zaragoza", contra "Transportes Segura", he acordado sacar a la venta en primera pública subasta, precio de valoración, término de ocho días, con las condiciones legales, de los siguientes bienes:

Una camioneta "Sava", matrícula Z-39.038; en 75.000 pesetas.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de noviembre próximo, a las diez horas, previéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación y presentar documento nacional de identidad que acredite su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicha tasación, y que los bienes se hallan depositados en poder del demandado (calle Florián Rey, 8), y que los gastos de subasta y demás inherentes correrán a cargo del rematante.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 5.194

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de la ciudad de Zaragoza;



Hago saber: Que para cubrir el crédito y costas del juicio de cognición número 348 de 1967 que se tramita a instancia del Procurador don Luis del Campo Ardid, en representación de Cooperativa Industrial de Automóviles y Tractores de Zaragoza, contra don Luis Morer, he acordado sacar a la venta en segunda, pública subasta, término de ocho días y rebaja del 25 por 100 en relación al tipo de tasación, los bienes reseñados en edicto inserto en "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 3 de los corrientes, número 228, con las condiciones que en el mismo se indican, y para cuyo acto he señalado el día 13 de noviembre próximo, a las nueve treinta horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 5.246

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 583 de 1967 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 19 de septiembre de 1967. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Josefa Ibáñez Pérez, como denunciante, y José Moreno Expósito y José Rivera Laga, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado José Moreno Expósito como autor responsable de una falta de escándalo a la pena de 500 pesetas de multa y reprensión privada y a José Rivera Laga, como autor asimismo de otra falta de malos tratos de palabra, a la pena de 500 pesetas de multa, imponiendo a ambos y por iguales partes las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando

audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación la sentencia recaída a los condenados por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 5.282

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el crédito y costas del juicio de cognición número 104 de 1966 que se tramita a instancia del Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en representación de "Abrain Hermanos", S. R. C., contra don Juan Mora Soro, he acordado sacar a su venta en primera pública subasta, precio de valoración, en término de ocho días, con las condiciones legales, los siguientes bienes:

Armario de cocina, de railite, cinco compartimientos, esmaltado en blanco y gris; valorado en 450 pesetas.

Lavadora marca "Bru", en buen estado; valorada en 1.500 pesetas.

Hornillo de butano marca "Balay" de dos fuegos; en 500 pesetas.

Para el acto de subasta, que se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación y exhibir el documento nacional de identidad que acredite su personalidad, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes se hallan depositados en el domicilio del demandado, sito en la localidad de Pinós Fuentes (Granada), y que los gastos de subasta y demás inherentes correrán a cargo del rematante.

Dado en la Inmortal ciudad de Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 5.283

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el crédito y costas del juicio verbal civil número 476 de 1966 que se tramita a instancia del Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en representación de don Francisco Martes Lisón, contra propietario de Bar Ondarreta, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, precio de valoración, término de ocho días, con las condiciones legales, los siguientes bienes:

Molino de café "Faema", con su dotación; valorado en 3.500 pesetas.

Batidora "Loni", modelo 3, de 125; valorada en 1.800 pesetas.

Para el acto de subasta, que se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación y exhibir el documento nacional de identidad que acredite su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes se hallan depositados en poder y domicilio del demandado, en la localidad de Bilbao, y que los gastos de subasta y demás inherentes correrán a cargo del rematante.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.351

C A S P E

En virtud de providencia dictada por el señor Juez comarcal de esta ciudad en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado por denuncia de la Policía Gubernativa, bajo el número 49 de 1967, sobre blasfemia, escándalo y embriaguez, contra Antonio Sánchez Castillo, domiciliado en Madrid (calle Antonio González Echarte, número 2, segundo), y actualmente en ignorado paradero, se cita por medio de la presente al expresado denunciado para que el día 28 de noviembre próximo, a las

once horas, comparezca con sus pruebas a la vista del juicio indicado, que se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Compromiso), previniéndole le serán parados los perjuicios a que haya lugar en derecho, caso de no comparecer, bien personalmente o usando de la facultad que le otorga el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Caspe, veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.380

### SINDICATO CENTRAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON

Se convoca Asamblea general extraordinaria de este Sindicato Central de Riegos del Alto Aragón para el día 13 del próximo mes de noviembre, en primera convocatoria, a las once horas, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, con el siguiente

#### Orden del día

Asunto único. — Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta a la Superioridad de modificación del Reglamento para los suministros de aguas de Riegos del Alto Aragón.

Huesca, 25 de octubre de 1967. — Visto bueno: El Presidente, Fernando Susán Hernández. — El Secretario, Juan Aros Massó.

Núm. 5.372

### COMUNIDAD DE REGANTES DE JARQUE

El Presidente de la Comunidad de Regantes de esta villa convoca a todos los regantes a Junta general ordinaria que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 26 de noviembre próximo, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1968.

3.º Lectura de la memoria semestral.

4.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Jarque, 24 de octubre de 1967. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.214

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PINA DE EBRO

Por el plazo de quince días, a partir del siguiente al presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad Sindical el padrón de derramas girado para el sostenimiento de policía rural y demás servicios y atenciones de esta Hermandad.

Las reclamaciones se formularán por escrito y en el plazo señalado; pasado el mismo quedará firme y se pondrán los recibos al cobro.

A los mismos efectos se halla expuesto al público la lista cobratoria de la Cámara Oficial Sindical Agraria correspondiente a los años 1966 y 1967.

Pina de Ebro, 14 de octubre de 1967. El Jefe de la Hermandad, Antonio Altabás Mesones.

Núm. 5.488

### COMUNIDAD DE REGANTES DE MALUENDA

En cumplimiento de los artículos 44 y 45 de la vigente Ordenanza por la que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de noviembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria, en el salón de actos del Ayuntamiento para tratar del siguiente

#### Orden del día

1.º Examen de la memoria semestral que presenta el Sindicato de Riegos.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio próximo de 1968.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no reunirse número suficiente de partícipes, se celebrará dicha Junta general al domingo siguiente día 12, a la misma hora y en el mismo local, según dispone el artículo 55 de la citada Ordenanza.

Maluenda, 25 de octubre de 1967. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.212

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DE RODEN

Para tratar de cuanto dispone el artículo 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar el día 5 de noviembre próximo, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las diez treinta en segunda, tratándose los asuntos generales, y que se celebrará en el local del Ayuntamiento:

1.º Examen memoria semestral presentada por el Sindicato.

2.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto para 1968.

3.º Elección de Presidente de la Comunidad.

4.º Elección de miembro del Sindicato y Jurado de Riegos.

5.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos de 1966.

6.º Todo cuanto convenga para el mejor aprovechamiento y distribución de aguas.

7.º Dar cuenta y acordar lo conveniente en relación con escrito presentado por varios partícipes.

Rodén, 19 de octubre de 1967. — El Presidente, Gregorio Abadía.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones